

REFERENCIA EXPEDIENTE: 203.890

ASUNTO: Adjudicación Contratos Menores (REMODELACIÓN ZONA VERDE EN C/MARTÍN RUIZ ANGLADA - ZARAGOZA)

TIPO DE NECESIDAD: OBRA

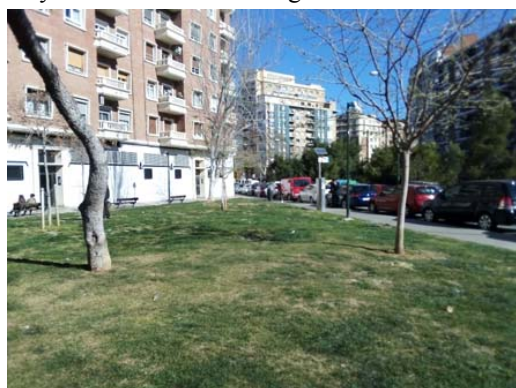
OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto del presente contrato menor es la remodelación de una zona verde eliminando parte de la misma para atender la petición ciudadana dentro de los Presupuestos Participativos 2018-2019 de instalación de equipamiento.

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA:

Estado Actual:

La zona actualmente está ajardinada con césped y arbolado. Dispone de instalación de riego por aspersión. Se incluyen a continuación fotografías del estado actual de la zona:



Descripción de la Actuación:

La obra consiste en eliminar parte de la zona verde ajardinada y ejecutar una solera de hormigón armado para la posterior instalación de equipamiento de Mayores.

Los trabajos a realizar son los siguientes:

- Vallado de la zona de actuación durante la ejecución de los trabajos mediante valla de obra de 2 m de altura colocada sobre pies de hormigón. (únicamente en los laterales que dan a la calle y al camino ya que la zona completa está rodeada de un seto)
- Retirada de parte del bordillo que delimita la zona ajardinada actual.
- Excavación en vaciado de un espesor de aproximadamente 45 cm. de media.
- Ejecución de bordillo de hormigón enrasado con el existente en la nueva delimitación de la zona ajardinada.
- Ejecución de solera de hormigón sobre encachado de piedra caliza.
- Renovación del sistema de riego por aspersión de la zona ajardinada restante (retirada de elementos actuales e instalación de nuevos elementos).

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

Se deberá proteger el arbolado existente en la zona de actuación y en caso de que al realizar la pequeña excavación aparezca alguna raíz de diámetro superior a 5 cm. se deberá comunicar a los técnicos municipales para que valoren las acciones a realizar.

La medición y valoración de los trabajos se encuentra en el anexo I (memoria valorada).

La obra tendrá como mínimo un periodo de garantía de dos años (excluidos los daños causados por vandalismo).

Se adjuntan memoria valorada (anexo 1), planos (anexo II) y estudio básico de seguridad y salud.(anexo III).

PRECIO DEL CONTRATO: 10.328,38 EUROS + 2.168,96 EUROS (IVA) = 12.497,34 EUROS (IVA INCLUIDO)

Los pagos se harán efectivos a los treinta días de la fecha conformidad factura, por los servicios efectivamente prestados.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Cada licitador sólo podrá presentar una oferta en relación con el objeto del contrato, y deberá ofertar los trabajos relacionados en el apartado “Descripción de la obra” y en las mediciones de la Memoria Valorada adjunta, así como el programa de actuación.

El capítulo de programa de actuación contendrá:

- *Organización de la Obra*
- *Programación de la Obra*
- *Sistema de Control Técnico de la Obra*
- *Laboratorio de Control y Ensayos*
- *Condiciones y Gestión Medio ambiental de la Obra*
- *Procedimientos de Prevención de Riesgos laborales durante la ejecución de la obra.*

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, sea la más baja de las ofertadas.

El licitador deberá reflejar en su oferta, la memoria técnica, el programa de actuación, el plazo de la ejecución y el importe global, además del importe desglosado de todos y cada uno de los capítulos objeto del contrato.

Se establece un plazo en la ejecución de la obra de 30 días naturales.

Una vez adjudicada la obra se dispondrá de un plazo de una semana para presentar el Plan de Seguridad y Salud para su aprobación municipal. Este plazo es independiente del plazo de ejecución.

OTRAS CONDICIONES DE ADJUDICACIÓN:

El pago se formalizará mediante la entrega de la factura de la licitación adjudicataria la cual se efectuará una vez adjudicado el contrato y realizada la obra.

La empresa adjudicataria responderá frente al Ayuntamiento de Zaragoza, de todos aquellos daños o perjuicios que se pudieran producir, por efecto directo de la realización de la obra o la falta de calidad de la obra imputable a la Empresa Adjudicataria.

Todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesan sobre el objeto del contrato, serán por cuenta del adjudicatario.

En el precio del siguiente contrato quedan incluidos el desmontaje y retirada de mobiliario, transporte, afección a instalaciones y cualquier otro gasto que origine la obra.

REQUISITOS Y FORMA DE PRESENTACIÓN

Sólo podrán contratar con el sector público las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en una prohibición de contratar. Los licitadores deberán contar, asimismo, con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

Para ser admitidas las ofertas es preciso acreditar la realización de obras similares.

Cada licitador no podrá presentar más de una oferta en relación con el objeto del contrato que se entregará firmada.

El licitador deberá reflejar en su oferta, la memoria técnica, el plazo de la ejecución y el importe global, el importe desglosado de todos y cada uno de los capítulos objeto del contrato. Especificando los requisitos enumerados en el apartado criterios de adjudicación.

La no presentación de todos y cada uno de los requisitos especificados será motivo de eliminación de la oferta en el proceso de licitación.

LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Lugar

Las ofertas se presentarán a través de registro de manera presencial en sobre cerrado en el Servicio de Parques y Jardines del Departamento de Ecología Urbana situada en el Paseo de San Sebastián s/n. Jardín Botánico. Parque Grande José Antonio Labordeta.

Fecha

Hasta las 13,00 horas del décimo día natural contado a partir del día siguiente a la publicación del anuncio en el Perfil del Contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza.

En caso de que el día en que finalice dicho plazo sea sábado, domingo o festivo, se entenderá que el plazo finaliza el día siguiente que tenga carácter laboral.

CLÁUSULA SOCIAL DE GENERO

En cumplimiento de la Instrucción relativa a la incorporación en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Zaragoza, sus organismos autónomos y entidades del sector público municipal, se establece la obligatoriedad para la entidad licitadora de utilizar un lenguaje e imágenes no sexista en toda documentación, publicidad, imagen o materiales que se generen durante la ejecución del contrato. Este obligación deberá incluirse en la Memoria Técnica.

I.C. De Zaragoza, a 27 de Marzo de 2019

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MTE0ODIVDES\$

ANEXO I: MEMORIA VALORADA

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES\$

**MEDICIONES Y PRESUPUESTO
RESUMEN DE PRESUPUESTO**

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MTE0ODIVDES\$

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Remodelación Zona Verde Martin Ruiz Anglada

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C01	DEMOLICIONES							
U01AB100	m Demolición bordillo jardinero Demolición de bordillo jardinero incluso de cimientos de hormigón en masa, de espesor variable, incluso carga y transporte del material resultante a vertedero incluida la gestión de residuos.							
	Límite actual jardinera	1	32,00			32,00		
						32,00	4,08	130,56
DESRI010	pa Desmontaje instalación de riego c/recup Demontaje de instalación de riego por aspersión en zona verde con recuperación de elementos de riego (aspersores, programador, arqueta, etc). Los elementos recuperados serán trasladados a dependencias municipales. El resto de elementos retirado será trasladado a vertedero autorizado, incluida la gestión de residuos.							
		1				1,00		
						1,00	417,66	417,66
TOTAL C01								548,22

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES\$

Marzo de 2019

1

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 7 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Remodelación Zona Verde Martin Ruiz Anglada

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
--------	---------	-----	----------	---------	--------	----------	--------	---------

C02 MOVIMIENTO DE TIERRAS

E02CM030 m3 Exc. Vac. a máquina, T. Compactos i/trasnp. vertedero

Excavación en vaciado, en terrenos compactos, por medios mecánicos, con retirada de tierras fuera de la excavación, incluso carga y transporte al vertedero (incluida la gestión de residuos) y con p.p. de medios auxiliares. Medida la unidad ejecutada.

Zona de actuación	1	160,50	0,45	72,23				
				72,23	18,00		1.300,14	

TOTAL C02 1.300,14

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES\$

Marzo de 2019

2

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 8 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a		27/03/2019	5332795
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa		28/03/2019	5338356
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		29/03/2019	5345753

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Remodelación Zona Verde Martin Ruiz Anglada

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C03	ALBAÑILERÍA Y CIMENTACIONES							
U04BH005	m Bord. Horm. Monocapa Gris 9-10x20 cm. Bordillo de hormigón monocapa, color gris, de 9-10x20 cm., arista exterior biselada, colocado sobre solera de hormigón HM-20/P/20/I, de 10 cm. de espesor, rejuntado ,limpieza y reparación del pavimento exterior existente, sin incluir la excavación previa (ya incluida en el capítulo de movimiento de tierras). Medida la unidad ejecutada.							
	Nueva delimitación jardinera	1	11,70			11,70		
		1	6,80			6,80		
						18,50	17,19	318,02
E04SA080	m2 Sol. Arm. Fibr. HA-25, 15cm +Ech.15 Solera de hormigón de 15 cm. de espesor, realizada con hormigón HA-25 N/mm2, Tmáx.20 mm., i/vertido, colocación y armado con fibras, p.p. de juntas, aserrado de las mismas y fratasado, i/encachado de piedra caliza 40/80 de 15 cm. de espesor, extendido y compactado con pisón. Según NTE-RSS y EHE-08. Medida la unidad ejecutada.							
	Zona de actuación	1	160,50			160,50		
						160,50	22,95	3.683,48
TOTAL C03								4.001,50

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 9 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Remodelación Zona Verde Martin Ruiz Anglada

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C04	INSTALACIÓN DE RIEGO							
IDIA23aaa	ud Asp.emer.turb.10cm c/antid.inox.5000+ Aspersor emergente de giro por turbina 5004 PLUS o equivalente, sector regulable, tobera intercambiable, sin válvula antidrenaje, de 10 cm de altura, para uso preferente en áreas residenciales, para una presión de trabajo de 1,7 a 4,5 bares y rango de alcance 7,6-15,2 m, incluida conexión a tubería de riego mediante unión flexible de 3/4", totalmente instalado, medida la unidad en funcionamiento.							
	Sector I	5				5,00		
	Sector II	6				6,00		
						11,00	25,60	281,60
CDTC50a	m Excav.zanja riego manual i/tapad Excavación de zanja de 15 cm de ancho y 50 cm de profundidad, para alojamiento de conducciones en red de riego de zonas verdes, realizada a mano, incluso tapado de la zanja, medida la longitud ejecutada en obra.							
	Sector I	1	55,00			55,00		
	Sector II	1	53,00			53,00		
						108,00	3,79	409,32
IDCR02ccd	m Tubería AD PE-50 10atm D=40mm 30%p.es Instalación de tubería de polietileno de alta densidad PE-50 en red de riego, de diámetro exterior 40 mm y presión nominal 10 atm, suministrada en rollos, incluso piezas especiales y elementos de unión valorados en un 30 % sobre el precio del tubo, colocada en el interior de zonas verdes, medida la longitud completamente instalada en obra.							
	Sector I	1	55,00			55,00		
	Sector II	1	53,00			53,00		
						108,00	9,90	1.069,20
IDMA51a	ud Electro.v.PGA 1" 9V Electroválvula para montaje en línea/ángulo PGA o equivalente, fabricada en PVC, conexión a 1" y caudal 0,5-9 m3/h, solenoide 9 V y regulador de caudal, diseñada para una presión de trabajo de 1-11 bar, colocada en instalación de riego, medida la unidad instalada en obra.							
	Sector I	1				1,00		
	Sector II	1				1,00		
						2,00	80,14	160,28
IDMA13b	ud Caja conex.tipo TBOS, 2 est. incl módulo control radio Caja de conexión TBOS o equivalente, de baterías, de 3 programas independientes y dos estaciones, para control de 1 solenoide por estación de tipo TBOS o equivalente, carcasa hermética y sumergible para colocación en arqueta, incluida limpieza y módulo de transmisión de información para caja de conexión TBOS o equivalente, mediante señal de radio, equipado con conector infrarrojo para comunicación con caja de conexión, totalmente colocado, medida la unidad instalada en obra.							
	Programador	1				1,00		
						1,00	381,99	381,99
IDEF50a	ud Válv.esfera PVC rosca D=1/2" Instalación de válvula de esfera de PVC, de 1/2" de diámetro interior, roscada, colocada en tubería de abastecimiento de agua, i/juntas y accesorios, medida la unidad instalada en obra.							
		1				1,00		
						1,00	18,06	18,06

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifirma> o al <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 10 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Remodelación Zona Verde Martin Ruiz Anglada

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
IDIA70ba	ud Arqueta PEAD.rect.67x50x31cm c/tapa PEAD Arqueta de plástico rectangular modelo VB-HDPE Jumbo o equivalente, de dimensiones 70x53x31 cm para alojamiento de válvulas o accesorio de riego, con tapa de PEAD, incluido arreglo de tierras, colector dos sectores 3/4" y válvula de retención 25 mm, completamente instalada, medida la unidad ejecutada en obra.							
	Arqueta	1				1,00		
						1,00	100,49	100,49
TOTAL C04								2.420,94

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

Marzo de 2019

5

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 11 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a		27/03/2019	5332795
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa		28/03/2019	5338356
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		29/03/2019	5345753

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Remodelación Zona Verde Martin Ruiz Anglada

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
C05	SEGURIDAD Y SALUD							
E28PB163	m Vallado perimetral obra Valla metálica móvil de módulos prefabricados de 3,00x2,00 m. de altura, enrejados de 330x70 mm. y D=5 mm. de espesor, batidores horizontales de D=42 mm. y 1,50 mm. de espesor, todo ello galvanizado en caliente, sobre soporte de hormigón prefabricado de 230x600x150 mm., separados cada 3,00 m., accesorios de fijación, considerando 5 usos, incluso montaje y desmontaje. s/R.D. 486/97.							
	Perímetro actuación	1	54,00			54,00		
						54,00	6,00	324,00
E06PAS010	pa Otras medidas de protección colectiva e individual Medidas de protección colectivas e individuales para realizar los trabajos con seguridad.							
		1				1,00		
						1,00	84,51	84,51
TOTAL C05								408,51
TOTAL.....								8.679,31

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 12 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Remodelación Zona Verde Martin Ruiz Anglada

CAPÍTULO	RESUMEN	IMPORTE	%
C01	DEMOLICIONES	548,22	6,32
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	1.300,14	14,98
C03	ALBAÑILERÍA Y CIMENTACIONES	4.001,50	46,10
C04	INSTALACIÓN DE RIEGO	2.420,94	27,89
C05	SEGURIDAD Y SALUD	408,51	4,71
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN MATERIAL		8.679,31	
	13,00 % Gastos generales	1.128,31	
	6,00 % Beneficio industrial	520,76	
	Suma	1.649,07	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN SIN IVA		10.328,38	
	21% IVA	2.168,96	
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN		12.497,34	

Asciende el presupuesto a la expresada cantidad de DOCE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE con TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS

Zaragoza, Marzo de 2019.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 13 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 14 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MTE0ODIVDES\$

ANEXO II: PLANOSDocumento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>

MTE5LZE1MTE0ODIVDES\$

- 01 SITUACIÓN
02 PLANTA GENERAL ESTADO ACTUAL
03 PLANTA GENERAL ESTADO ACTUAL INSTALACIÓN DE RIEGO
04 PLANTA GENERAL ACTUACIÓN
05 PLANTA GENERAL NUEVA INSTALACIÓN DE RIEGO

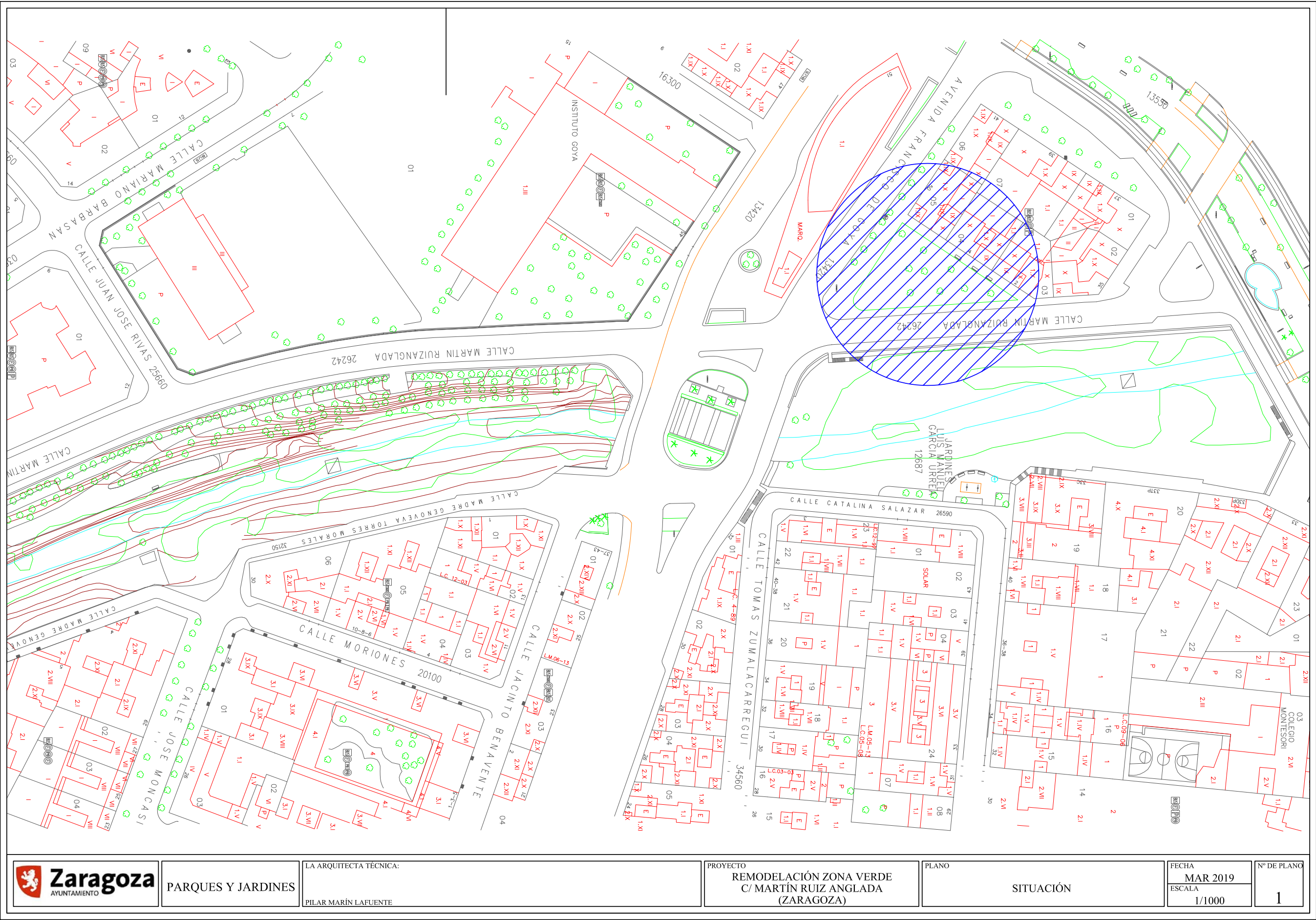
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 15 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 16 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZE1MTE0ODIVDES\$

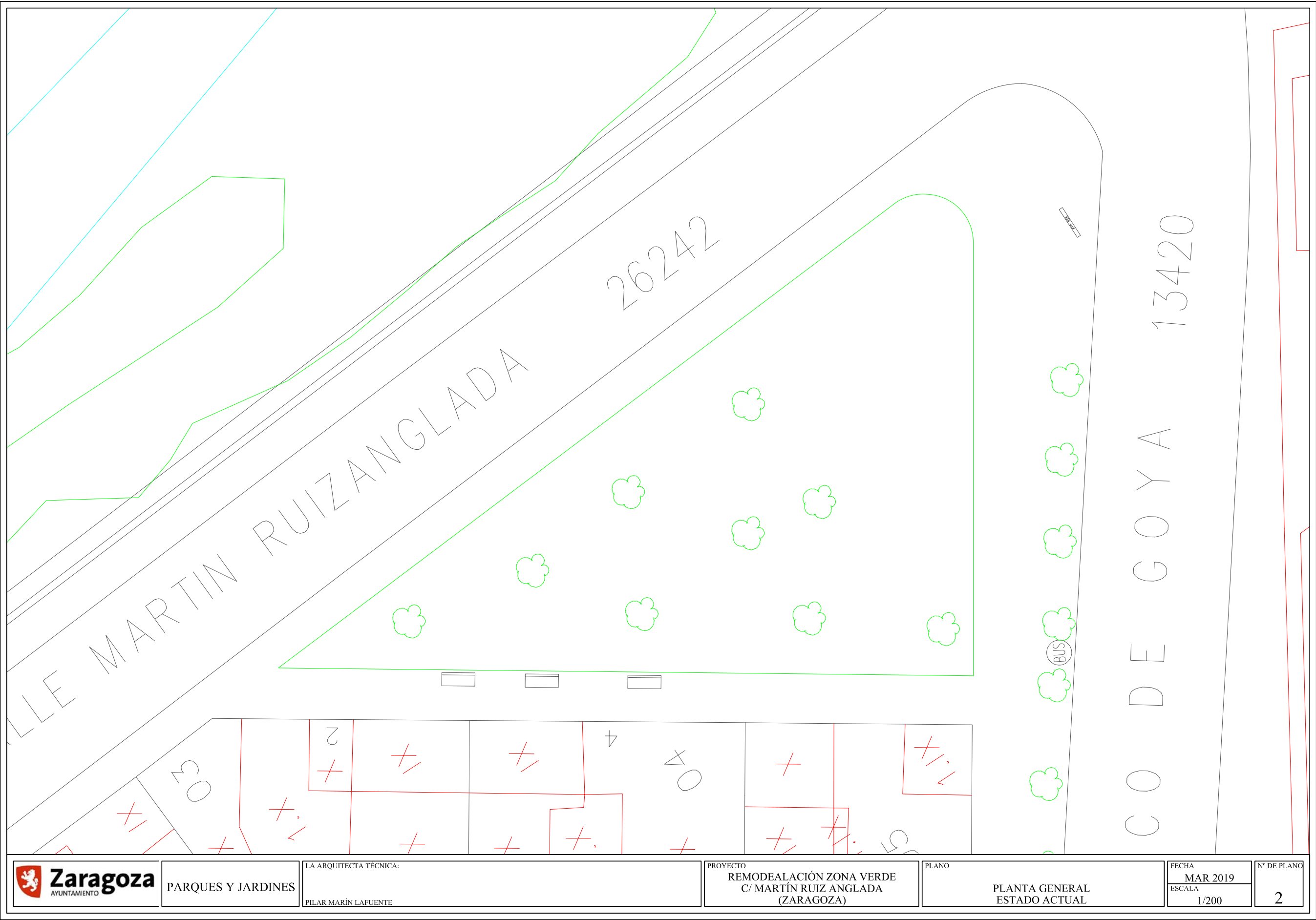


NOMBRE DOC.		Memoria descriptiva		PÁGINA 17 / 37	
FIRMADO POR		CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE		Ei/La Técnico/a		27/03/2019	
JESUS GIMENEZ PEREZ		Responsable de la Unidad Administrativa		28/03/2019	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN		Responsable del Órgano de Contratación		29/03/2019	
				ID. FIRMA	
				5332795	
				5338356	
				5345753	



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 18 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

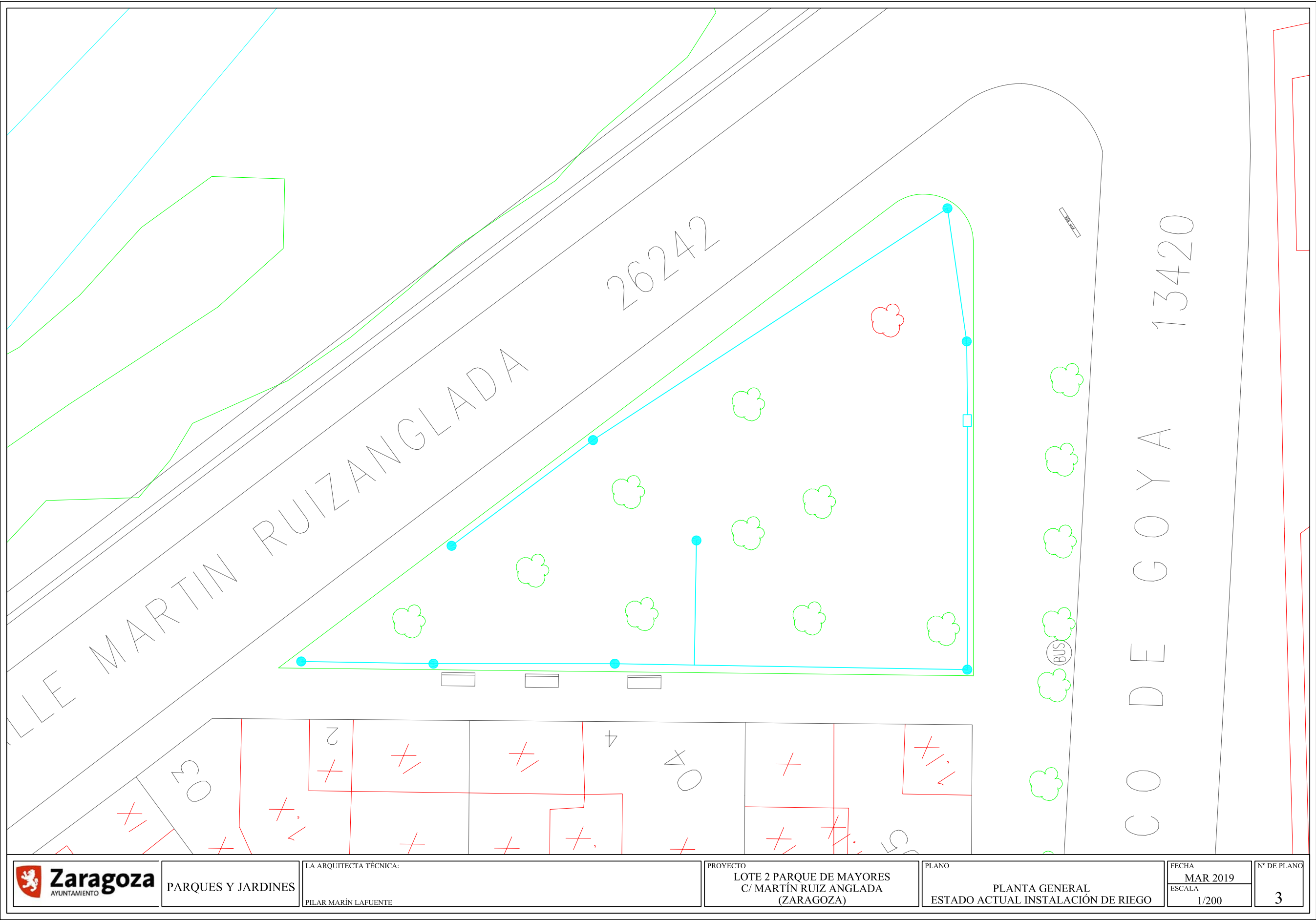




NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 19 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	EI/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 20 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	





PARQUES Y JARDINES

LA ARQUITECTA TÉCNICA:

PILAR MARÍN LAFUENTE

PROYECTO

LOTE 2 PARQUE DE MAYORES
C/ MARTÍN RUIZ ANGLADA
(ZARAGOZA)

PLANO

PLANTA GENERAL
ESTADO ACTUAL INSTALACIÓN DE RIEGO

FECHA

MAR 2019

ESCALA

1/200

Nº DE PLANO

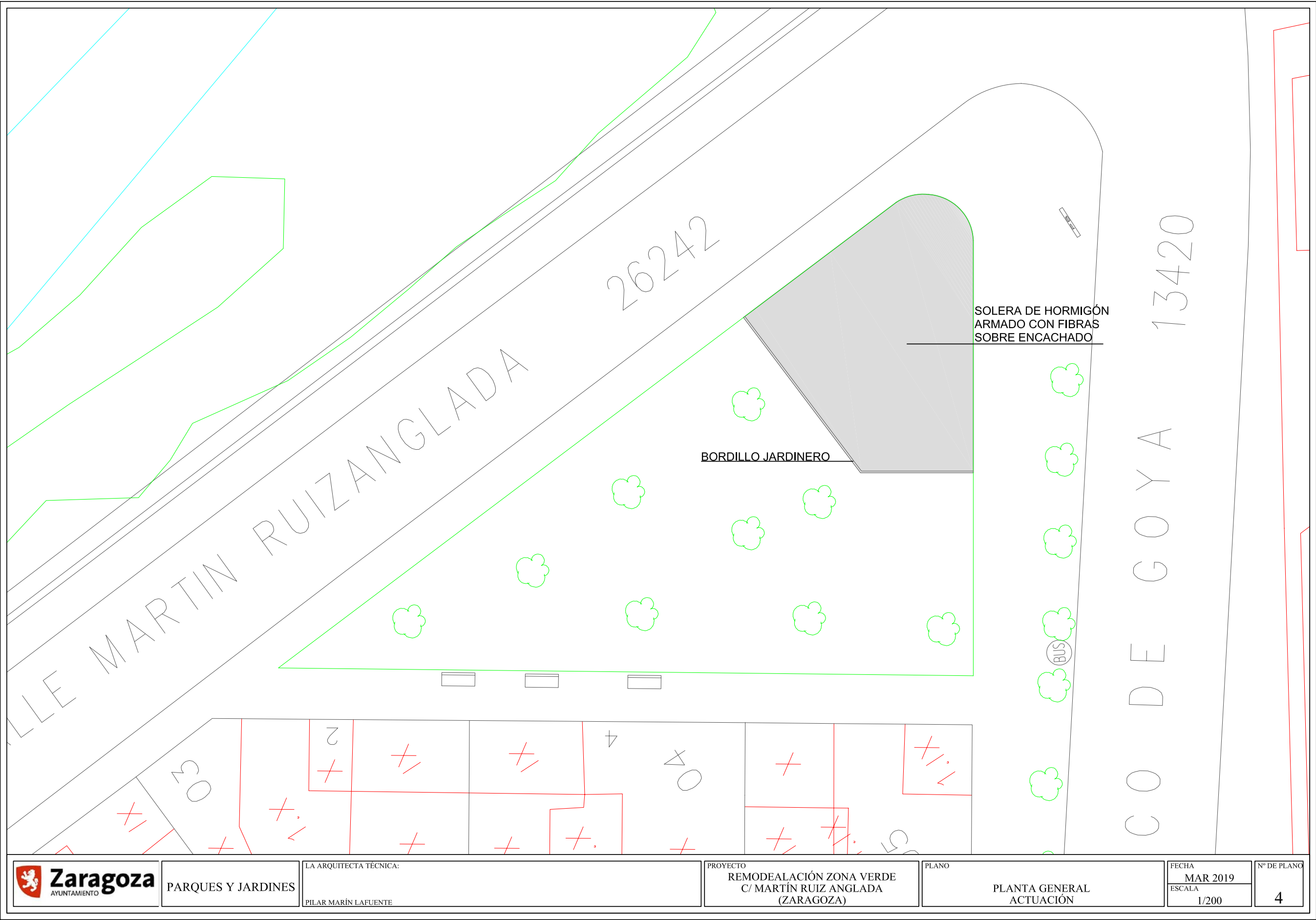
3

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 21 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	EI/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	



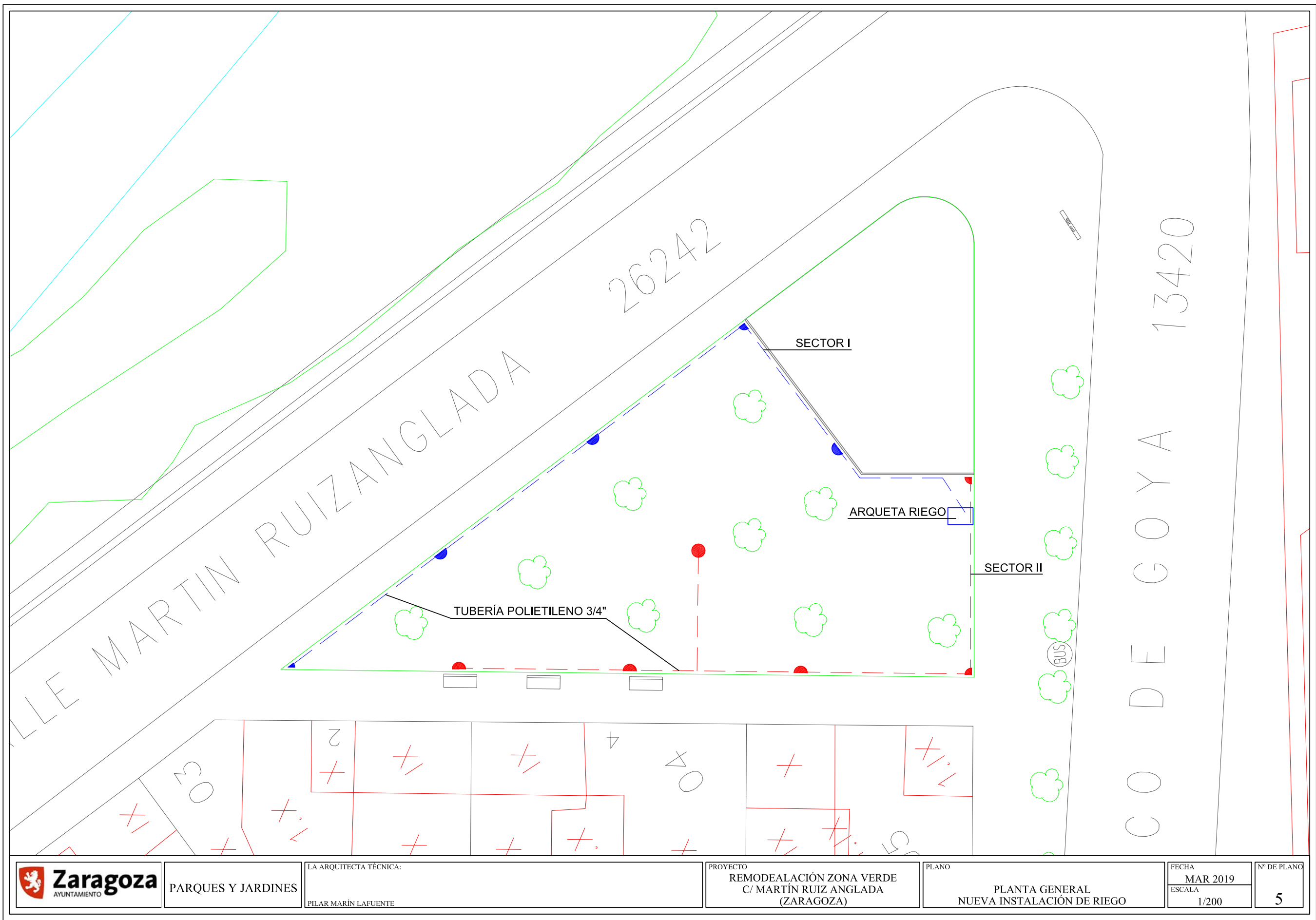
NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 22 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	





NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 24 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	





NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 25 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 26 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	



ANEXO III: ESTUDIO BÁSICO DE SEGURIDAD Y SALUD

1.- ANTECEDENTES Y DATOS GENERALES.

1.1.- OBJETO Y AUTOR DEL ESTUDIO BASICO DE SEGURIDAD Y SALUD.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud está redactado para dar cumplimiento al Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción, en el marco de la Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, y en sus modificaciones dispuestas en la Ley 54/2003, de 12 de Diciembre, de reforma del marco normativo de la prevención de riesgos laborales.

Su autor es Pilar Marín Lafuente y su elaboración ha sido encargada por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.

De acuerdo con el artículo 3 del R.D. 1627/1997, si en la obra interviene más de una empresa, o una empresa y trabajadores autónomos, o más de un trabajador autónomo, el Promotor deberá designar un Coordinador en materia de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra. Esta designación deberá ser objeto de un contrato expreso.

De acuerdo con el artículo 7 del citado R.D., el objeto del Estudio Básico de Seguridad y Salud es servir de base para que el contratista elabore el correspondiente Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en este documento, en función de su propio sistema de ejecución de la obra.

1.2.- PROYECTO AL QUE SE REFIERE.

El presente Estudio Básico de Seguridad y Salud se refiere a la memoria valorada cuyos datos generales son:

PROYECTO DE REFERENCIA	
Proyecto de Ejecución de	Obras de Remodelación de Zona Verde en C/Martín Ruiz Anglada - Zaragoza
Autor de la memoria valorada	Dª Pilar Marín Lafuente (Arquitecto Técnico)
Titularidad del encargo	Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza
Emplazamiento	C/ Martín Ruiz Anglada (Zaragoza)
Presupuesto de Ejecución Material	8.679,31 Euros
Plazo de ejecución previsto	30 días naturales
Numero máximo de operarios	CINCO
OBSERVACIONES:	

1.3.- DESCRIPCIÓN DEL EMPLAZAMIENTO Y LA OBRA.

En la tabla siguiente se indican las principales características y condicionantes del emplazamiento donde se realizará la obra:

DATOS DEL EMPLAZAMIENTO	
Accesos a la obra	Por c/ Martín Ruiz Anglada
Topografía del terreno	LLANA
Edificaciones colindantes	NINGUNA
Suministro de energía eléctrica	SI
Suministro de agua	SI
Sistema de saneamiento	SI
Servidumbres y condicionantes	LAS INSTALACIONES Y REGISTROS EXISTENTES
OBSERVACIONES:	

En la tabla siguiente se indican las características generales de la obra a que se refiere el presente Estudio

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 27 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

Básico de Seguridad y Salud, y se describen brevemente las fases de que consta:

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y SUS FASES	
Desmontajes y Demoliciones	Demolición de Bordillo jardinero
Movimiento de tierras	SI
Cimentación y estructuras	SI
Albañilería	SI

1.4.- ASISTENCIA SANITARIA.

De acuerdo con el apartado A 3 del Anexo VI del R.D. 486/97, la obra dispondrá del material de primeros auxilios que se indica en la tabla siguiente, en la que se incluye además la identificación y las distancias a los centros de asistencia sanitaria más cercanos:

PRIMEROS AUXILIOS Y ASISTENCIA SANITARIA		
NIVEL DE ASISTENCIA	NOMBRE Y UBICACIÓN	DISTANCIA APROX. (km)
Primeros auxilios	BOTIQUÍN PORTATIL	En la obra
Asistencia Primaria (Urgencias)	Centro de Salud Jose Ramón Muñoz Fernandez (Paseo de Sagasta 52)	< 1 km
Asistencia Especializada (Hospital)	Hospital Universitario Miguel Servet (Paseo Isabel La Católica)	< 2 km
OBSERVACIONES:		

1.5.- MAQUINARIA DE OBRA.

La maquinaria que se prevé emplear en la ejecución de la obra se indica en la relación (no exhaustiva) de tabla adjunta:

MAQUINARIA PREVISTA			
X	Maquinaria para movimiento de tierras (Excavadora, Pala cargadora, camión, dumper, maquinaria compactación etc)	X	Vehículos para transporte de personal
X	Grupo electrógeno	X	Camiones
X	Maquinaria para movimiento de tierras	X	Hormigonera
X	Sierra circular	X	Maquinaria para trabajar el Hormigón
OBSERVACIONES:			

1.6.- MEDIOS AUXILIARES.

En esta obra no se prevé la utilización de ningún medio auxiliar.

1.7.- UNIDADES CONSTRUCTIVAS QUE COMPONEN LA OBRA.

- Retirada de parte del bordillo que delimita la zona ajardinada actual.
- Excavación en vaciado de un espesor de aproximadamente 45 cm. de media.
- Ejecución de bordillo de hormigón enrasado con el existente en la nueva delimitación de la zona ajardinada.
- Ejecución de solera de hormigón sobre enchado de piedra caliza.
- Renovación del sistema de riego por aspersión de la zona ajardinada restante (retirada de elementos actuales e instalación de nuevos elementos).

2.- RIESGOS LABORALES EVITABLES COMPLETAMENTE.

La tabla siguiente contiene la relación de los riesgos laborales que pudiendo presentarse en la obra, van a ser totalmente evitados mediante la adopción de las medidas técnicas que también se incluyen:

RIESGOS EVITABLES	MEDIDAS TÉCNICAS ADOPTADAS
Derivados de la rotura de instalaciones existentes	Neutralización de las instalaciones existentes
Presencia de líneas eléctricas aéreas o subterráneas.	Corte del fluido, puesta a tierra y cortocircuito de los cables

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 28 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE		FECHA FIRMA	ID. FIRMA
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a		27/03/2019	5332795
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa		28/03/2019	5338356
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación		29/03/2019	5345753

Prever instalaciones de farolas próximas	
OBSERVACIONES:	

3.- RIESGOS LABORALES NO ELIMINABLES COMPLETAMENTE.

Este apartado contiene la identificación de los riesgos laborales que no pueden ser completamente eliminados, y las medidas preventivas y protecciones técnicas que deberán adoptarse para el control y la reducción de este tipo de riesgos. La primera tabla se refiere a aspectos generales que afectan a la totalidad de la obra, y las restantes a los aspectos específicos de cada una de las fases en las que ésta puede dividirse.

TODA LA OBRA

RIESGOS		
X	Caídas de operarios al mismo nivel	
X	Caídas de operarios a distinto nivel	
X	Caídas de objetos sobre operarios	
X	Caídas de objetos sobre terceros	
X	Choques o golpes contra objetos	
X	Fuertes vientos	
X	Contactos eléctricos directos e indirectos	
X	Cuerpos extraños en los ojos	
X	Sobre esfuerzos	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Orden y limpieza de las vías de circulación de la obra	Permanente
X	Orden y limpieza de los lugares de trabajo	Permanente
X	Recubrimiento, o distancia de seguridad (1m) a líneas eléctricas	Permanente
X	Iluminación adecuada y suficiente (alumbrado de obra)	Permanente
X	No permanecer en el radio de acción de las máquinas	Permanente
X	Puesta a tierra en cuadros, masas y máquinas sin doble aislamiento	Permanente
X	Señalización de la obra (señales y carteles)	Permanente
X	Vallado del perímetro completo de la obra, resistente y de 2 de altura	Permanente
X	Extintor de polvo seco, de eficacia 21A - 113B	Permanente
X	Evacuación de escombros	Frecuente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (ÉPIS)		EMPLEO
X	Cascos de seguridad	Permanente
X	Calzado protector	Permanente

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 29 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

X	Ropa de trabajo	Permanente
X	Ropa impermeable o de protección	Con mal tiempo
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Cinturones de protección del tronco	Ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: MOVIMIENTO DE TIERRA

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Atrapamientos y aplastamientos	
X	Atropellos, colisiones y vuelcos	
X	Ruidos	
X	Ambiente pulvígeno	
X	Electrocuciones	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Cabinas o pórticos de seguridad en máquinas	Permanente
X	Riegos con agua	Frecuente
X	Anulación de instalaciones antiguas	Definitivo
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Botas de seguridad	Permanente
X	Guantes contra agresiones mecánicas	Frecuente
X	Gafas de seguridad	Frecuente
X	Mascarilla filtrante	Ocasional
X	Protectores auditivos	Ocasional
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES\$

FASE: DEMOLICIONES

RIESGOS	
X	Caídas de materiales transportados

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 30 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: CIMENTACIONES

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente

 Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>


MTE5LZELMTE0ODIVDES\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 31 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

X	Botas de seguridad	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: ALBAÑILERIA

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	Permanente
EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

FASE: CERRAJERÍA

RIESGOS		
X	Caídas de materiales transportados	
X	Lesiones y cortes en manos	
X	Lesiones, pinchazos y cortes en pies	
X	Dermatitis por contacto con materiales	
X	Atrapamientos con o entre objetos o herramientas	
MEDIDAS PREVENTIVAS Y PROTECCIONES COLECTIVAS		GRADO DE ADOPCION
X	Tableros o planchas rígidas en huecos horizontales	permanente
X	Evitar trabajos superpuestos	Permanente

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 32 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL (EPIS)		EMPLEO
X	Gafas de seguridad	Ocasional
X	Guantes de cuero o goma	Frecuente
X	Botas de seguridad	Frecuente
MEDIDAS ALTERNATIVAS DE PREVENCION Y PROTECCION		GRADO DE EFICACIA
OBSERVACIONES:		

4.- RIESGOS LABORALES ESPECIALES:

En la obra a que se refiere este Estudio Básico de Seguridad y Salud no se prevé ningún trabajo, que siendo necesarios para el desarrollo de la obra definida en la memoria valorada de referencia, implican riesgos especiales para la seguridad y la salud de los trabajadores, y están por ello incluidos en el Anexo II del R.D. 1627/97.

5.- NORMAS DE SEGURIDAD APLICABLES A LA OBRA.

- Real Decreto 21611999, de 5 de Febrero, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en el trabajo en el ámbito de las empresas de trabajo temporal.
- Real Decreto 78011998, de 30 de Abril, de modificación del reglamento de los servicios de prevención.
- Real Decreto 162711997, de 24 de Octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.
- Real Decreto LZI51L997, de 18 de Julio, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.
- Real Decreto 7731L997, de 30 de Mayo, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la utilización por los trabajadores de equipos de protección individual.
- Real Decreto 66511997, de 12 de Mayo, sobre reglamento de protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.
- Real Decreto 6641L997, de 12 de Mayo, sobre reglamento de protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- Real Decreto 4BB1L997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas al trabajo con equipos que incluyen pantallas de visualización.
- Real Decreto 4871t997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud relativas a la manipulación manual de cargas que entrañe riesgos, en particular dorso-lumbares, para los trabajadores.
- Real Decreto 48611997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud en los lugares de trabajo.
- Real Decreto 4851L997, de 14 de Abril, sobre disposiciones mínimas en materia de señalización de seguridad en el trabajo
- Real Decreto 391L997, de 17 de Enero, sobre el reglamento de los servicios de prevención,

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 33 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

- Ley 31/1995, de B de Noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1407/1992, de 20 de Noviembre, por el que se regulan las condiciones para la comercialización y libre circulación intracomunitaria de los equipos de protección individual.
- Real Decreto 88/1990, de 26 de Enero, sobre protección de los trabajadores mediante la prohibición de determinados agentes específicos o determinadas actividades.
- Real Decreto 1316/1989, de 27 de Octubre, sobre medidas de protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de su exposición al ruido.
- Real Decreto 1495/1986, de 26 de Mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Seguridad en las máquinas.
- Orden de 9 de Abril de 1986, por la que se aprueba el Reglamento para la prevención y protección de la salud de los trabajadores por la presencia de plomo metálico y sus componentes iónicos en el centro de trabajo.
- Real Decreto de 28 de Julio de 1983, sobre regulación de la jornada de trabajo, jornadas especiales y descansos.
- Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de Marzo, del Estatuto de los Trabajadores.
- Real Decreto 668/1980, de 8 de Febrero, sobre almacenamiento de productos químicos
- Decreto de 20 de Septiembre de 1973, por el que se aprueba el Reglamento Electrotécnico para Baja Tensión.
- Orden de 9 de Mayo de 1974, por la que se aprueba la Ordenanza General de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Orden de 28 de Agosto de 1970, por la que se aprueba la Ordenanza de Trabajo en la Construcción, Vidrio y Cerámica.
- Decreto de 29 de Noviembre de 1968, por el que se aprueba el Reglamento de líneas eléctricas aéreas de alta tensión.
- Orden Ministerial de 14 de Mayo de 1960, sobre normas para la señalización de obras en carretera.
- Orden de 20 de Mayo de 1952, por la que se aprueba el Reglamento de seguridad en el trabajo en la industria de la construcción.
- Código Penal Español.
- Convenio Colectivo Provincial en la construcción en la Provincia de Zaragoza.
- Normas Tecnológicas de la Edificación, del Ministerio de Fomento, aplicables en función de las unidades de obra o actividades correspondientes.

6.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DE LOS SUBCONTRATISTAS

- La empresas contratista y los subcontratistas están obligados a:
- Elaborar el Plan de seguridad y salud de la obra, en el que se analizarán, estudiarán, desarrollarán y complementarán las previsiones contenidas en el presente Estudio Básico de seguridad y salud.
- Aplicar los principios de la acción preventiva durante la ejecución de la obra (evitar los riesgos, evaluar los riesgos, combatir los riesgos en origen, adaptar el trabajo a la persona, tener en cuenta la evolución de la técnica, sustituir lo peligroso por lo que entrañe poco peligro, planificar la prevención y adoptar medidas que antepongan la protección colectiva a la individual.
- Cumplir y hacer cumplir a su personal lo establecido en el Plan de Seguridad y Salud.
- Cumplir la normativa en materia de prevención de riesgos laborales, teniendo en cuenta las obligaciones sobre coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de prevención de riesgos laborales, así como cumplir las disposiciones mínimas establecidas en el anexo IV del Real Decreto 1627/1997, durante la ejecución de la obra.
- Informar y proporcionar las instrucciones adecuadas a los trabajadores autónomos sobre las medidas que hayan de adoptarse en lo que se refiere a su seguridad y salud en la obra.
- Atender las indicaciones y cumplir las instrucciones del coordinador en materia de seguridad y salud durante la ejecución de la obra o, en su caso de la dirección facultativa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE0ODIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 34 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

7.- CONTROL DE LA SEGURIDAD EN OBRA.

7.1.- Coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra.

El coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra será el técnico competente integrado en la dirección facultativa designado por el Ayuntamiento de Zaragoza desarrollará las siguientes funciones:

- Coordinar la aplicación de los principios generales de prevención y de seguridad al tomar las decisiones técnicas y de organización con el fin de planificar los distintos trabajos o fases de trabajo que vayan a desarrollarse simultánea o sucesivamente, y al estimar la duración requerida por la ejecución de estos distintos trabajos o fases de trabajo.
- Coordinar las actividades de la obra para garantizar que los contratistas y, en su caso, los subcontratistas y los trabajadores autónomos apliquen de manera coherente y responsable los principios de la acción preventiva que se recogen en el artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales durante la ejecución de la obra, y en particular, en las tareas o actividades a que se refiere el artículo 10 del Real Decreto L6271L997
- Informar el Plan de seguridad y salud elaborado por el contratista y en su caso las modificaciones introducidas en el mismo, y elevarle para su aprobación al Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza.
- Organizar la Coordinación de actividades empresariales previstas en el artículo 24 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Coordinar las acciones y funciones de control de la aplicación correcta de los métodos de trabajo.
- Adoptar las medidas necesarias para que solo las personas autorizadas puedan acceder a la obra.
- Mantener en la obra el libro de incidencias entregado por la Administración con fines de control y seguimiento del Plan de seguridad y salud.
- Remitir, en el plazo de 24 horas, una copia de la hoja en que se haya efectuado una anotación a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Zaragoza.
- Remitir, en el plazo de 24 horas, una copia de la hoja en que se haya efectuado una anotación a la Inspección Municipal de las obras.

7.2- Vigilante de Seguridad.

La empresa contratista comunicará por escrito el nombre del vigilante de seguridad de la obra a la Inspección Municipal, antes del inicio de las obras.

Se nombrará vigilante de seguridad de acuerdo con los Artículos 71 de la Ordenanza laboral de Construcción, Vidrio y Cerámica, referido al L67 de la citada Ordenanza y al Artículo 9 de la Ordenanza General de Seguridad del Trabajo.

La empresa constructora asignará al vigilante de seguridad las funciones recogidas en el Artículo 9 antes citado y de entre las cuales extractamos las siguientes:

- Promover el interés y cooperación de los trabajadores en orden a la Seguridad y Salud.
- Comunicar por conducto jerárquico o, en su caso directamente al empresario, las situaciones de peligro que puedan producirse en cualesquiera puestos de trabajo, proponiendo las medidas que a su juicio deban adoptarse.
- Examinar las condiciones relativas al orden, limpieza, ambiente, instalaciones y máquinas con referencia a la detección de riesgos profesionales.
- Prestar los primeros auxilios a los accidentados y proveer cuando fuera necesario para que reciban la inmediata asistencia sanitaria que el estado o situación de los mismos pudiera requerir.
- Controlar la puesta en obra de las normas de seguridad.
- Dirigir la puesta en obra de las unidades de seguridad.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE0ODIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 35 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

- Efectuar las mediciones de obra ejecutada con referencia al capítulo de seguridad
- Dirigir las cuadrillas de seguridad.
- Controlar las existencias y acopios del material de seguridad.
- Revisar la obra diariamente cumplimentando el "listado de comprobación de control" adecuado a cada fase o fases.
- Redacción de los partes de accidente de la obra.
- Controlar los documentos de autorización de utilización de la maquinaria de la obra.

7.3.- Comité de Seguridad y Salud.

Según la Ley 3L11995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales la empresa contratista deberá constituir un Comité de Seguridad y Salud en toda obra que cuente con 50 o más trabajadores.

7.4.- Libro de incidencias.

En la obra existirá el libro de incidencias que haya sido entregado por el Ayuntamiento de Zaragoza al coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la obra para el control y seguimiento del Plan de seguridad y salud. El coordinador será responsable de su gestión y mantenimiento en la obra, especialmente en cuanto a la remisión de las hojas con anotaciones a la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la provincia de Zaragoza, y a la Inspección Municipal.

8.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD.

El contratista está obligado a redactar un Plan de seguridad y salud, adaptando este Estudio a sus medios y métodos de ejecución. Deberá someterlo a la aprobación del Ayuntamiento de Zaragoza previamente a la iniciación de las obras.

En relación con los puestos de trabajo de la obra el Plan de seguridad y salud constituirá el documento básico de evaluación de riesgos y de planificación de la actividad preventiva.

El Plan de seguridad y salud estará en la obra a disposición permanente de los aquellos agentes que contempla el Real Decreto L6271L997.

Para facilitar la redacción de dicho Plan de seguridad y salud por parte del contratista se expone a continuación un esquema de carácter indicativo del contenido del mismo:

- Título de la obra.
- Autor del Plan de seguridad y salud.
- Presupuesto de ejecución por contrata de la obra.
- Plazo de ejecución previsto.
- Número máximo de trabajadores previsto.
- Descripción del proceso constructivo que se va a seguir.
- Descripción de los procedimientos que van a utilizarse.
- Descripción de equipos técnicos (máquinas, aparatos, instrumentos o instalaciones) que van a utilizarse.
- Descripción de medios auxiliares que van a utilizarse.
- Identificación de riesgos laborales que van a ser eliminados totalmente.
- Medidas técnicas que se van a adoptar para evitar totalmente dichos riesgos laborales.
- Identificación y evaluación de riesgos laborales que no van a poder ser eliminados totalmente.
- Medidas preventivas que se van a adoptar para controlar y reducir dichos riesgos laborales.
- Protecciones técnicas que se van a adoptar para controlar y reducir dichos riesgos laborales de especial importancia (relación de riesgos del Anexo II del Real Decreto L62711997).
- Descripción de los equipos de protección individual a disposición de la obra.
- Descripción de los servicios sanitarios e higiénicos a disposición de la obra.
- Planos con gráficos y esquemas que faciliten la comprensión de las medidas preventivas que van a ser tomadas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 36 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	

ÁREA: ÁREA DE URBANISMO Y SOSTENIBILIDAD
UNIDAD: SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

- Planos con la localización de las zonas en las que se van a prestar trabajos de especial riesgo (relación del riesgos del Anexo II del Real Decreto L6271L997).
- Medición de las unidades de seguridad que se vayan a adoptar y presupuesto del gasto previsto en seguridad (igual cifra que la del Estudio de seguridad y salud).
- Otros apartados que analicen, estudien, desarrollen y complementen las previsiones contenidas en el Estudio de seguridad y salud.
- Fecha, sello de la empresa y firma por el autor del Plan de seguridad y salud, en todos los documentos del mismo.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LZELMTE00DIVDES

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 37 / 37
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
PILAR MARIN LAFUENTE	El/La Técnico/a	27/03/2019	5332795	
JESUS GIMENEZ PEREZ	Responsable de la Unidad Administrativa	28/03/2019	5338356	
MIGUEL A ABADIA IGUACEN	Responsable del Órgano de Contratación	29/03/2019	5345753	